

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

Extracto núm. 198012 de la «I Edición de los premios a la excelencia en el estudio».

BDNS (Identif.): 869390.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869390>

Primero: *Beneficiarios de la convocatoria.*

Los premios se destinarán al alumnado empadronado en el municipio que en el curso escolar 2024/2025, desde el primer día del inicio del curso, y hayan realizado 6.º curso de Educación Primaria, 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria y 2.º curso de Bachillerato, siendo imprescindible que sus estudios sean llevados a cabo en un centro educativo de El Viso del Alcor, así como que cumplan los demás requisitos propuestos en esta convocatoria.

Segundo: *Finalidad.*

La finalidad de estos premios es alentar la dedicación al estudio y valorar la excelencia, el talento y el rendimiento académico del alumnado visueño. También promover una formación de calidad en las distintas etapas de la enseñanza, que alientan e incentivan al alumnado hacia la continuación de estudios superiores o la culminación de estos en las mejores condiciones.

Tercero: *Bases reguladoras.*

Las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 222, de fecha 18 de noviembre del 2025.

Cuarto: *Premios.*

Para los alumnos de 6.º de Educación Primaria, 4.º de ESO y 2.º de Bachillerato, habrá un total de diez (10) premios que se distribuirán de la siguiente manera:

- I. El Ayuntamiento de El Viso del Alcor otorgará el Premio a la Excelencia Académica a los cinco mejores expedientes académicos de Educación Primaria, por lo que cada centro educativo optará a un único reconocimiento y que se obsequiará con un vale-cheque libro por valor de 350€ por alumno.
- II. El Ayuntamiento de El Viso del Alcor otorgará el Premio a la Excelencia Académica a los dos mejores expedientes de Educación Secundaria Obligatoria, por lo que el IES Blas Infante y el IES Profesor Juan Bautista obtendrán, cada uno, un reconocimiento y que se obsequiará con un vale-cheque libro por valor de 350€ por alumno.
- III. El Ayuntamiento de El Viso del Alcor otorgará el Premio a la Excelencia Académica al mejor expediente académico de Bachillerato según modalidad (ciencias sociales, ciencias tecnológicas y de la salud y humanidades) y que se obsequiará con un vale-cheque libro por valor de 350€ por alumno.

Quinto: *Plazo de presentación de solicitudes.*

La recepción telemática de las solicitudes se efectuará en un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Sexto: *Otros.*

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación descrita en las Bases Reguladoras.

El Viso del Alcor a 18 de noviembre de 2025.—La Delegada de Educación, Ángela Roldán Bonilla.